

Vocal Secretario: Don Julio Luis Bueno de las Heras. Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Carlos Sola Ferrando. Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona. Don Angel Cámara Rascón, Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid. Doña Eloísa Rus Martínez, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Mario Díaz Fernández. Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Ricardo Álvarez Fernández, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don José Luis Sotelo Sancho, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid. Don José Luis Zaragoza Carbonell, Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia. Don Angel Santafé Cobo, Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Perfil docente: Ingeniería de las Reacciones Químicas. Dinámicas y Control de Procesos Químicos

Plaza número 2

(«Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre de 1987)

Comisión titular:

Presidente: Don José Coca Prados. Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Julio Luis Bueno de las Heras. Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Francesc Giralt Prat, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona. Don José Zato del Corral, Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid. Don Demetrio Gómez Pérez, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Mario Díaz Fernández. Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Ricardo Álvarez Fernández, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Sebastián Muñoz Guerra. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña. Don José María Arandes Esteban, Profesor titular de Universidad de la Universidad del País Vasco. Don Juan Carlos Asensi Sempere, Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

10498 RESOLUCION de 5 de abril de 1988, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso las plazas de Profesores titulares de Universidad y Profesores titulares de Escuelas Universitarias.

De conformidad con lo previsto en el número 4.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en el Real Decreto-ley 1248/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1883/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º a 6.º del Real Decreto 1888/1984, de

26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo número II, debidamente cumplimentada, (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo de 1987, Resolución de 26 de febrero de 1987, de la Universidad de Salamanca), junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico por el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 5 de abril de 1988.—El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

Universidad de Salamanca

Número de plazas: Una. Plaza número 236. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de

conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y Textil. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Técnica General (tercer curso). Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 237. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química General. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 238. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento: Derecho Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Derecho Civil (Parte general, Introducción y Derecho de la persona; Obligaciones y contratos-Derechos Reales e Inmobiliario Registral, Derecho de Familia y Derecho de Sucesiones. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 239. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento: Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología evolutiva y de la educación en la edad preescolar y tutorías de las prácticas escolares en los Centros de EGB de Zamora. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 240. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Sociales». Departamento: Geografía, Ecología y Edafología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de las Ciencias Sociales orientada a la EGB. Orientación y tutoría de prácticas de enseñanza en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Zamora.

Número de plazas: Una. Plaza número 241. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento: Filología Francesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Tareas docentes en la Escuela Universitaria de Empresariales que comprenderán la enseñanza del francés comercial y empresarial. Clase de convocatoria: Concurso.

10499 *RESOLUCION de 13 de abril de 1988, de la Universidad de Cantabria, relativa a la composición de las Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Por Resolución rectoral de 14 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y de 6 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 24), de la Universidad de Cantabria, se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, este Rectorado emitió relación completa de admitidos y excluidos.

Por Resolución de 25 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), de la Secretaría General del Consejo de Universidades, se anunció la celebración del sorteo correspondiente a fin de designar los miembros de las Comisiones para el día 16 de marzo de 1988.

Efectuado dicho sorteo y recibida la comunicación de la Secretaría del Consejo de Universidades y una vez designados por esta Universidad el Presidente y Secretarios suplentes, corresponde a este Rectorado dictar la presente Resolución por la que se designan las Comisiones completas que deberán juzgar los concursos de referencia integrados por los miembros titulares y suplentes siguientes:

Comisión titular de «Historia Moderna» (plaza número 181):

Presidente: Don Bartolomé Escandell Bonet, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretario: Don Angel Rodríguez Sánchez, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Don José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Pablo Fernández Albadalejo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Antonio Mestre Sanchis, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Carlos Martínez Shaw, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Javier Guillamón Álvarez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Luis Miguel Enciso Recio, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Antonio García-

Baquero González, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Baudilio Barreiro Mallón, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Comisión titular de «Economía Aplicada» (plaza número 185):

Presidente: Don José Barea Tejeiro, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Victorio Valle Sánchez, Catedrático de la UNED.

Vocales: Don Jesús Ruiz-Huerta Carbonell, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Francisco Javier Salinas Sánchez, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Francisco Castellano Real, Catedrático de la UNED.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Jesús Lagares Calvo, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretario: Don Eugenio Domingo Solans, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Emilio Paredes Pérez, Catedrático de la Universidad de Santiago; don Juan de Dios Jiménez Aguilera, Catedrático de la Universidad de Granada; don Donato Fernández Navarrete, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión titular de «Historia e Instituciones Económicas» (plaza número 186):

Presidente: Don Gabriel Tortellá Casares, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretario: Don Piero Luigi Teadde Lorca, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Gonzalo Anes Alvarez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Pedro Schwartz Girón, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Manuel Jesús González González, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jorge Nadal Oller, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Jorge Maluquer de Motes Bernet, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Vicente Pérez y Moreda, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Jaime Torras Elias, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Jaime García Lombardero, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 13 de abril de 1988.-El Rector, José María Ureña Frances.

10500 *RESOLUCION de 13 de abril de 1988, de la Universidad de Cantabria, por la que se declara desierta una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Convocada a concurso por Resolución Rectoral de 21 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo), de la Universidad de Cantabria, varias plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y habiendo finalizado los concursos sin que la Comisión nombrada al efecto para resolver una de las plazas convocadas haya hecho propuesta de nombramiento, de acuerdo con el artículo 11.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona en el anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 13 de abril de 1988.-El Rector, José María Ureña Frances.

ANEXO

Plaza número 164. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación sobre Econometría y Métodos Estadísticos. Clase de convocatoria: Concurso.